RESOLUCIÓN No 285 – 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes".

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta Nº 237 aprobó mediante Acuerdo Nº 001 del 27 de Noviembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 001 de 04 de Enero de 2021, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que a través del parágrafo segundo del artículo 22 de la Resolución antes citada, la Junta Directiva autorizó las adiciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.

Que mediante Acta Número 235 del 30 de marzo de 2020, La Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Barranquilla, autoriza la modificación del Artículo 22 parágrafo 2 de la resolución 001 – 2020 el cual queda así "Siempre que se realice una adición y/o traslado que llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigentes, La Gerencia informará a la Junta Directiva en la asamblea más próxima la destinación y justificaciones a los movimientos presupuestales efectuados".

RESOLUCIÓN No 285 – 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Que a la fecha de hoy, la ejecución presupuestal de ingresos nos muestra que hay rubros donde el recaudo ha logrado superar la apropiación final establecida, por lo tanto es necesario incorporar esos valores adicionales al presupuesto de ingresos de la entidad.

Que en virtud de lo anterior, y para lograr una adecuada ejecución presupuestal se procederá a incorporar los mayores valores recaudados en el siguiente rubro de ingreso: Código 02171701 EXPLOTACION DE LOCALES por valor de ($12.835.188), 02170702 USO DE PLATAFORMA por valor de ($3.394.900), 02171702 EXPLOTACION DE TAQUILLAS (31.394.464), 02179001 OTROS INGRESOS por valor ($58.675.561) según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
02	**INGRESOS CORRIENTE**	**$58.675.561**
02171701	EXPLOTACION DE LOCALES	$12.835.188
02171702	EXPLOTACION DE TAQUILLAS	$31.394.464
02170702	USO DE PLATAFORMA	$3.394.900
02179001	OTROS INGRESOS	$11.051.009
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	**$58.675.561**

Que para guardar el equilibrio presupuestal, se debe incorporar la misma suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($58.675.561), en el presupuesto de Gastos e Inversión, por valor de $47.624.552, 02179001 OTROS INGRESOS por valor ($58.675.561) según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**$58.675.561**
03310305	Cesantías	$58.675.561
	TOTAL ADICIÓN GASTOS E INVERSION	**$58.675.561**

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos, en el Rubro 02171701 EXPLOTACION DE LOCALES por valor de ($12.835.188), 02170702 USO DE PLATAFORMA por valor de ($3.394.900), 02171702 EXPLOTACION DE TAQUILLAS (31.394.464), según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No 285 – 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

CODIGO	RUBRO	VALOR
02	**INGRESOS CORRIENTE**	**$58.675.561**
02171701	EXPLOTACION DE LOCALES	$12.835.188
02171702	EXPLOTACION DE TAQUILLAS	$31.394.464
02170702	USO DE PLATAFORMA	$3.394.900
02179001	OTROS INGRESOS	$11.051.009
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	**$58.675.561**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos e Inversión en el Rubro 03310305 Cesantías de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, la suma **de** CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($58.675.561) según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**$58.675.561**
03310305	Cesantías	$58.675.561
	TOTAL ADICIÓN GASTOS E INVERSION	**$58.675.561**

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del (31) días del mes de Diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente

Proyectó: Yuranis Almario-Profesional Universitario Presupuesto
Reviso: Miguel Díaz Navarro-Jefe de Presupuesto
Aprobó: Rosmery Donado Arraut – Subgerente Financiera
Ernesto Salebe Bello - Secretaria General